

FORMATO DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO EN TURNOS DE 8 HRS DE LUNES A SABADO POR 26 DIAS AL MES
1	1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN FICHA TÉCNICA	
SUBTOTAL			
IVA			
TOTAL			

Nombre y Firma del Representante Legal

Monterrey, N.L. a _____ de _____ del 2019

FICHA TECNICA

SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.

LOS PUNTOS SIGUIENTES DEBERAN SER INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

1.-PERSONAL.

EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL SELECCIONADO Y CAPACITADO, NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES, MEJORES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE TRABAJO, MATERIALES DE ALTA CALIDAD, SUPERVISIÓN CONTINÚA AL PERSONAL Y ATENCIÓN PERSONALIZADA.

2.-RELATIVO AL SERVICIO.

EL ASEO Y LIMPIEZA DE LAS DISTINTAS AÉREAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEBERÁ SER DIARIO Y CUANTAS VECES SE REQUIERA Y EFECTUADO POR EL PERSONAL DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO.

ASIMISMO LOS MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE SE UTILICEN PARA TAL EFECTO DEBERÁN DE CORRER POR CUENTA Y CARGO DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO, SE DEBERA PROPORCIONAR UN KIT DE LIMPIEZA POR ELEMENTO CADA TREINTA DIAS QUE CONSISTIRA EN LO SIGUIENTE:

- 1 GALON DE 4 LITROS DE CLORO
- 1 GALON DE 4 LITROS DE AROMA LIQUIDO
- 2 LITROS DE AJAX AMONIA
- 1 GALON DE 4 LITROS DE PINOL
- 1 KG DE JABON EN POLVO
- 1 LITRO DE LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS
- 1 GALON DE 4 LITROS DE SARRICIDA
- 1 PAR DE GUANTES DE HULE
- 1 METRO DE FRANELA
- 2 FIBRAS VERDES
- 1 ESCOBA
- 1 TRAPEDOR
- 1 RECOGEDOR
- 1 BOTE DE LUSTRADOR PARA MUEBLES
- 1 CUBETA PLASTICA
- 1 ATOMIZADOR
- 1 CEPILLO BOLA PARA SANITARIOS

LA CANTIDAD MÍNIMA DE ELEMENTOS MENSUALES SERÁ DE 70 Y LA MÁXIMA DE 140. CON UN TURNO DE 8 HORAS DICHAS CANTIDADES DE ELEMENTOS ESTÁN SUJETOS A VARIACIÓN O CAMBIOS POR LAS OPERACIONES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

LOS PUNTOS FIJOS PUEDEN VARIAR PUDIENDO SER MÁS Ó MENOS, DEPENDIENDO DE LA OPERACIÓN DE ESTA, DURANTE LA VIGENCIA.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR TUVIERE PROBLEMAS DE CARÁCTER LABORAL CON SUS EMPLEADOS Y DE ESTOS RESULTARA UN PARO O HUELGA, SE SUSPENDERAN LOS

EFFECTOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN PLENA LIBERTADA DE CONTRATAR ESTOS SERVICIOS CON OTRA COMPAÑÍA.

DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE GANADOR CON SU PERSONAL:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL LICITANTE GANADOR ASUME CON RELACION AL PERSONAL QUE UTILIZA, TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO, SU CUMPLIMIENTO Y DEMAS RESPONSABILIDADES ECONOMICAS POR LOS TRABAJOS A REALIZARSE, INCLUYENDO TODA CLASE DE DAÑOS EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TERCEROS EN SUS BIENES O EN LAS PERSONAS, ASI COMO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y PRESTACIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CUALQUIER OTRA LEGISLACION APLICABLE.

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO DE SUS EMPLEADOS, EL LICITANTE GANADOR ABSORVERA TODAS LAS RESPONSABILIDADES, LIBERANDO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE RESPONSABILIDAD ALGUNA A ESTE RESPECTO. LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON EN NINGUN CASO SERA PATRON SUSTITUTO.

CUANDO EXISTA FALTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL, EL LICITANTE GANADOR ESTARA OBLIGADO, A CUBRIR EL TURNO CON OTRO ELEMENTO, EVITANDO DE ESTA MANERA QUE SE PRESENTEN REZAGOS EN EL TRABAJO Y QUE SE TRADUZCAN EN UNA MALA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, DE DARSE ESTE SUPUESTO, SE DARA UN TIEMPO MAXIMO DE UNA HORA PARA QUE SE RESTITUYA AL PERSONAL.

CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEBE DE CONTAR CON SU TRAPEADOR, CUBETA, ESCOBA, RECOGEDOR, FRANELAS, DETERGENTE EN POLVO, LIMPIA VIDRIOS, FIBRAS/ESPONJA, ATOMIZADORES, AROMATIZANTE, SARRICIDA, MULTIUSOS, POLIS P/MUEBLES, TRAPEADORES DE GAS, ESPÁTULAS, CEPILLOS, RASTRILLOS P/AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR SUS LABORES, SE DEBERA OTORGAR UNIFORME O BATA CON EL LOGOTIPO O NOMBRE DE LA EMPRESA, ASI COMO GAFETTE DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA.,LA DEPENDENCIA LLEVARA UN REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LO CUAL EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERA REGISTRAR FIRMA DE ASISTENCIA EN UN DOCUMENTO DE CONTROL QUE EL RECINTO TENDRA Y EL CUAL PERMITIRA COTEJAR QUE EL SERVICIO FUE RECIBIDO.

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEBERAN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- DEBERA ACREDITAR QUE DENTRO DE LOS 2 ULTIMOS MESES QUE LA EMPRESA CUENTA CON MAS DE 350 EMPLEADOS PRESTANDO SERVICIO DE MANERA DIRECTA Y SI ES DE MANERA INDIRECTA DEBERAN ANEXAR CONTRATOS QUE LO AVALEN, ASI COMO TAMBIEN DEBERA ACREDITAR:

2.- EL ULTIMO PAGO AL I.M.S.S. CON CEDULA QUE AVALE AL PERSONAL DADO DE ALTA.

3.- EL PAGO DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE LA NOMINA ESTATAL.

4.- EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES.

5.- LA OPINION POSITIVA DEL S.A.T. Y DEL I.M.S.S.

6.- RECIBOS TIMBRADOS DE NOMINA DEL PERSONAL.

3.- PRECIO MAXIMO A PAGAR POR DIA POR ELEMENTO.

POR ELEMENTO DIARIO EN TURNO DE 8 HORAS, DE LUNES A SABADO, POR 26 DIAS DEL MES.

4.-FORMAS DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 (TREINTA) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA QUE AMPARE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PRESENTAR FACTURACIÓN DEL SERVICIO EN FORMA MENSUAL.

5.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

1 (UNO) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2020, EN CUANTO A LA VIGENCIA COMPRENDIDA PARA EL AÑO 2020 LA MISMA ESTARA CONDICIONADA A LA AUTORIZACION DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.

6.- LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA.

EL HORARIO DEPENDERÁ DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, LOS LUGARES Y LA FRECUENCIA PODRAN VARIAR A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A CONTINUACION SE DESCRIBE SU UBICACIÓN.

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.

ESCOBEDO 644 SUR CENTRO MTY,N.L.

UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES

CALLE NUEVO LEON CRUZ CON AV. SERAFIN PEÑA COL. CHULA VISTA GUADALUPE N.L.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FELIX U. GOMEZ 2223 NTE COL. REFORMA MONTERREY, N.L.

SUBSECRETARIA DE PREVENCION SOCIAL.

CALLE MODESTO ARREOLA # 1014 OTE. CENTRO MTY,N.L.

DIRECCION DE CONTROL Y SUPERVISION A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

CALLE RAYMUNDO JARDON # 946, OTE. COL. CENTRO MONTERREY N.L.

INSTITUCION ABIERTA # 1

CALE JONAS SALK Y DR. FLEMING COL. ESTACION TREVIÑO, MONTERREY N.L.

INSTITUCION ABIERTA # 2

CALLE JUAN CANTU GARCIA S/N ESQ. CON 4TA. AVENIDA COL. GARZA CANTU, SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L.

CUARTEL DE SEGURIDAD ZONA SUR

CALLE ZACATECAS Y LAGO DE PATZCUARO, COL. INDEPENDENCIA MONTERREY N.L.

COMISARIA DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACION PENITENCIARIA.

WASHINGTON 2000, TORRE ADMINISTRATIVA, COL. OBRERA EN MTY. N.L.

CENTRO PREVENTIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPOCHICO

AV. PENITENCIARIA Y RODRIGO GÓMEZ S/N. COL. NUEVA MORELOS MONTERREY, N.L.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL APODACA

CARRETERA A SALINAS VICTORIA KM 1.5 S/N APODACA, N.L.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CADEREYTA

CARR. A DR GONZALEZ KM 1.5 CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL

AV. BARRAGAN S/N COL EXHACIENDA EL CANADA ESCOBEDO, N.L.

CENTRO DE INTERNAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES MONTERREY

AV. CONSTITUYENTES DE NUEVO LEÓN #204 COL. PARQUE REGIONMONTANOS MONTERREY, N.L.

CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

CARR. NACIONAL KM 266.5 COL. LOS ENCINOS EN MONTERREY, N.L.

CAMPO POLICIAL FUERZA CIVIL # 1

CARR. A LIBRE A LAREDO KM 13 S/N ESCOBEDO, N.L.

CAMPO POLICIAL DE FUERZA CIVIL # 2

AV. DEL MAESTRO ISRAEL, COL. LAS COLINAS GUADALUPE, N.L. CP 67192

CAMPO POLICIAL DE FUERZA CIVIL # 3

CARRETERA MONTEMORELOS A TERAN, ANTES DE LLEGAR AL POBLADO EL LLANO, MONTEMORELOS N.L.

POLICIA FEDERAL

CARRETERA MONTERREY-LAREDO KM. 14 GRAL. ESCOBEDO N.L.

ZONA NORTE UNIDAD CANINA

AV. SOLIDARIDAD S/N COL. SAN BERNABE

PUNTO FIJO DE GARZA SADA

UBICADO EN AV. GARZA SADA SUR S/N A LA ALTURA DE DE LA COL. LAGOS DEL BOSQUE AL SUR DE MONTERREY, N.L.

PUNTO FIJO LINCOLN

CARRETERA SALTILLO AV LINCOLN S/N LIBRAMIENTO NOROESTE GARCIA, N.L.

PUNTO FIJO ALLENDE

CARRETERA ALLENDE-CADEREYTA A LA ALTURA DE LOS SABINOS

PUNTO FIJO DE HUAJUQUITO

EN CARRETERA NACIONAL S/N LOS CAVAZOS MONTERREY, N.L.

PUNTO FIJO MIGUEL ALEMAN

CARRETERA FEDERAL NO. 54 MIGUEL ALEMAN KM 21.5 APODACA, N.L.

PUNTO FIJO DE SANTA CATARINA

CARRETERA FEDERAL NO. 54 MONTERREY-SALTILLO KM.59, SANTA CATARINA, N.L.

PUNTO FIJO PEÑA BLANCA

CARRETERA FEDERAL NO. 400 MONTERREY- REYNOSA KM 131+38 GENERAL BRAVO

PUNTO FIJO ANAHUACH, N.L.

CARRETERA COLOMBIA KM 20 PARQUE RECREATIVO LA GRANCH

PUNTO FIJO PARAS

CALLE PORFIRIO IRENEO VILLAREAL S/N ENTRE PORFIRIO DIAZ Y GUERRERO ZONA CENTRO PARAS N.L.

PUNTO FIJO CERRALVO

AV LIBRAMIENTO CARVAJAL Y DE LA CUEVA # 222 Y 222ª CERRALVO, N.L.

PUNTO FIJO LINARES

CARR. FEDERAL NO 31 MATEHUALA A LINARES KM 8.5, MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

PUNTO FIJO CADEREYTA

CARRETERA FEDERAL # 9 ALLENDE CADEREYTA MUNICIPIO CADEREYTA

PUNTO FIJO JUAREZ

CARRETERA FEDERAL # 40 LIBRE A REYNOSA KM 24.5 MUNICIPIO JUAREZ, N.L.

PUNTO FIJO COLOMBIA

UBICADO EN CARRETERA LA RIVEREÑA, KM. 34.5 CONGREGACION COLOMBIA, MUNICIPIO DE ANAHUAC N.L.

PUNTO FIJO ZUAZUA

AV. REAL SAN PEDRO ENTRE RODS Y PRAGA, COL. REAL SAN PEDRO, GRAL ZUAZUA N.L.

PUNTO FIJO SABINAS HIDALGO

FRANCISCO DE LA CALANCHA # 410, HACIENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L.

PUNTO FIJO CADEREYTA

AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA KM. 30+200 CADEREYTA JIMENEZ N.L.

PUNTO FIJO LA PUERTA (MONTEMORELOS N.L.)

CARRETERA MONTEMORELOS LA BOCA, SIN NUMERO COMUNIDAD COYONXTLE

PUNTO FIJO CIENEGA DE FLORES

AUDITORIO MUNICIPAL, CALLE GUANAJUATO ENTRE COAHUILA Y SAN LUIS POTOSI, COL. LA ALIANZA CIENEGA DE FLORES N.L.